

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

MODIFICA DECRETO MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 24

DALCAHUE, 06 de Enero Del 2017. -

V I S T O S: El decreto municipal N° 1147, que aprueba Feriado Legal de fecha 05 de Diciembre del 2016, para modificar fecha de solicitud de feriado legal de un funcionario. Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

MODIFIQUESE: La solicitud Feriado Legal del funcionario **Artemio Evanan Alvarado Muñoz**, Administrativo grado 13° de la E.M.S, Rut: el cual solicito su feriado (15 días) desde el día 19/12/2016 al 06/01/2017, dejándose sin efecto el día 02/01/2017 por ser decretado feriado a nivel nacional por Presidenta de la Republica de Chile. En consecuencia el funcionario hizo uso de 14 días de vacaciones

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL A. ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE



KISSY SEPULVEDA BARRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- **Transparencias**

KTSB/MAAB/RCCC/pyoa